



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de abril de 1989

Número 68

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 210/74-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San José Zavaleta, municipio de Tlalmanalco, del Estado de México; y

**REULTANDO PRIMERO.** Por oficio 05178 de fecha 9 de agosto de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San José Zavaleta, municipio de Tlalmanalco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 19 de julio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 28 de julio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 18 de agosto de 1988 acordó iniciar el procedimiento

de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 21 de septiembre de 1988 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notficatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 6 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así del ejidatario sujeto a juicio, así como la recepción de los medios

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de abril de 1989 | No. 68

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado San José Zavaleta, municipio de Tlalmanalco, Méx.

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado San Ignacio del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 947, 948, 928, 838, 844, 942, 943, 944, 945, 1090, 936, 937, 939, 940, 941, 1096, 1084, 1085, 1095, 1098, 1099, 1086, 1159, 1067, 1068, 1069, 1070, 1156, 1157, 1059, 1145, 1147, 1100, 1101, y 1104.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1102, 1103, 1155, 1154, 1217, 1208, 1214, 1221, y 1213.

(Viene de la primera página)

próbatórios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedó oportunamente notificado el ejidatario sujeto a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de

asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 28 de julio de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y en cuanto a lo solicitado por la asamblea con respecto al reconocimiento de 2 campesinos que abrieron tierras al cultivo, resulta improcedente tal solicitud en virtud de que dichos campesinos no reúnen los requisitos que señalan los artículos 200, 220 y 307 en su fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales. Por lo que es procedente privarlo de sus derechos agrarios y cancelar su correspondiente certificado de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 28 de julio de 1988, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir su certificado correspondiente.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San José Zavaleta, municipio de Tlalmanalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C.: I.—Carlos Zamora Ruiz. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que se le expidió al ejidatario sancionado, número: I.—03125630.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San José Zavaleta, municipio de Tlalmanalco, del Estado de México, al C.: I.—Claudia Pérez Hernández. Consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San José Zavaleta, municipio de Tlalmanalco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 22 días del mes de septiembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

VISTO para resolver el expediente número 244/74-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Ignacio del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 05160 de fecha 3 de agosto de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Ignacio del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 25 de abril de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 6 de mayo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de agosto de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 26 de septiembre de 1988 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran

ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 9 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 6 de mayo de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 6 de mayo de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Ignacio del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Garduño Bonifacio, 2.—Andrés Alfonso, 3.—Castañeda Sotera, 4.—De Jesús Ignacio, 5.—Salazar Tomás, 6.—Ayala Margarito, 7.—Morales Atilano, 8.—Medina Florencio, 9.—Enríquez Concepción, 10.—Saldaña David, 11.—Carrillo Guillermo, 12.—Marcelo Quintana Juan, 13.—Garduño Juan, 14.—Martínez Francisco M., 15.—Alcántara Albino, 16.—Salazar Cleto, 17.—De la Cruz Odilón, 18.—Alcántara Epigmenio, 19.—Contreras Baldo-  
mero, 20.—Alcántara Francisco, 21.—Marcelo Ramón, 22.—Legorreta Marcelino, 23.—Rebollo Gabino, 24.—Garduño Regulo V., 25.—Contreras Pablo, 26.—Mendiola Antonio, 27.—Reyes Delfino, 28.—Lucio Martínez Domínguez, 29.—Francisca Marín de Zea, 30.—Telésforo Morales Quintana, 31.—Andrés Fortunato Ventura, 32.—Delfino Rosas Medina y 33.—Rosalío Reyes Morales. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Andrés Anastacio, 2.—De Jesús Teófilo, 3.—Dávalos Juliana, 4.—Marcelo Domicio, 5.—Salazar Cornelio, 6.—Ayala Magdaleno, 7.—Ayala Rafael, 8.—Ayala Adrián, 9.—Ayala Luis, 10.—Ayala Margarita, 11.—De Jesús Florentina, 12.—Morales Odilón, 13.—Serrano Guadalupe, 14.—Medina Antonio, 15.—Medina Alfredo, 16.—Martínez Carmen, 17.—González Martina, 18.—Salazar Cornelio, 19.—Martínez Dolores, 20.—Alcántara Carlos, 21.—Alcántara María Juana Vda. de, 22.—Marcelo Cecilio, 23.—María Francisca, 24.—Legorreta Meregildo, 25.—González Inés, 26.—Ayala Juana y 27.—Reyes Cándido. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00088747, 2.—00088750, 3.—00088751, 4.—00088753, 5.—00088754, 6.—00088759, 7.—00088767, 8.—00088772, 9.—00088775, 10.—00088782, 11.—00088790, 12.—00088791, 13.—00088801, 14.—00088808, 15.—00088809, 16.—00088813, 17.—.....

00088814, 18.—00088819, 19.—00088820, 20.—00088823, 21.—00088825, 22.—00088826, 23.—00088828, 24.—.....  
00088829, 25.—00088834, 26.—00088840, 27.—00088850, 28.—01684741, 29.—01684752, 30.—01684756, 31.—.....  
01684757, 32.—02166755 y 33.—02166763.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Ignacio del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, a los CC.: 1.—Ma. García de Jesús Vda. de A., 2.—Sergio Horacio Garduño Marín, 3.—Juan Martín Castañeda, 4.—Catalina de Jesús, 5.—Martha Salazar Angeles, 6.—Margarito Ayala de Jesús, 7.—Lucía Morales, 8.—Bernal Jovinta Medina, 9.—Daniel Enríquez, 10.—Natalia Contreras, 11.—Aquilino Pérez Contreras, 12.—Juana Quintana, 13.—Fidel Garduño, 14.—Alfredo Medina Serrano, 15.—Ernesto Alcántara, 16.—Alberto Salazar, 17.—Rosa López, 18.—Cirilo Alcántara, 19.—Tito Contreras, 20.—Eugenia Ricardo Olivares, 21.—Elpidio Marcelo Alvarez, 22.—María Porfiria de Jesús Hdez., 23.—Melquiades Rebollo, 24.—Alvaro González Garduño, 25.—Guillermo Contreras, 26.—Fidel Mendiola, 27.—Margarita Carrillo Correa, 28.—Felipe Martínez Domínguez, 29.—Agustín Zea, 30.—Andrés Morales Quintana, 31.—Porfiria Ortiz Marcelo, 32.—Mario Rebollo Zea y 33.—Rogelio Reyes Morales. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Ignacio del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 28 días del mes de septiembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

SILVIA GRAJEDA SALAZAR, en el expediente número 1000/88, que se tramita en este H. juzgado, demandando en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 7 lado izquierdo, de la manzana 27, de la colonia Plazas de Aragón de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 8; al sur: 16.00 m con lote 6; al oriente: 6.00 m con lote 16; al poniente 6.00 m con avenida Plazas de Aragón; con una superficie de 96.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

947.—16, 30 marzo y 11 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número: 1404/88.

EL C. IGNACIO HERNANDEZ AVALOS

La C. ESTHER GOROSTIETA CASTAÑEDA, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito de Texcoco, México, le demanda la usucapación, del inmueble marcado con el número seis, manzana veinticuatro del fraccionamiento Valle de los Reyes, municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.80 m con lote 7; al sur: 19.80 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 21; y al poniente: 10.00 m con calle dos; teniendo una superficie total de 198.00 m<sup>2</sup>.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

948.—16, 30 marzo y 11 abril.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INOCENCIO MALDONADO GOMEZ

MARIA EVA HERNANDEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 1973/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de

terreno número 21; de la manzana número 8, de la colonia Agua Azul grupo "C" super 23, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 20; al sur: 16.82 m con lote 22; al oriente: 9.00 m con lote 45; al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

928.—16, 30 marzo y 11 abril.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 125/89, HERIBERTO MENDOZA BALDERAS por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de inmatriculación judicial, a efecto de que se registre en el Registro Público de la Propiedad el siguiente inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Zaragoza sur s/n esquina con Agapito Juárez en Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.70 m con Gloria Talavera actualmente con Herlinda Castro; al sur: 9.00 m con calle Agapito Juárez; al oriente: 17.80 m con calle Zaragoza; poniente: 12.70 m con Gloria Talavera actualmente con Miguel González; con una superficie aproximada: 122.70 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, por tres veces cada uno de ellos, con intervalo de diez días haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

838.—10, 28 marzo y 11 abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Tercera Secretaría.

Expediente Núm. 191/89, RAFAEL GARCIA LEDEZMA promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Paredón y Patio", ubicado en las calles de Miguel Negrete Núm. 511, de la colonia San Mateo, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Albino García; al sur: 24.00 m con Inocencia Rosales; al oriente: 5.50 m con Juvenio Pimentel; al poniente: 5.50 m con Idefonso Camba, con una superficie aproximada de 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 13 de febrero de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

844.—10, 28 marzo y 11 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## "HIRUSA", S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL

En el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, la señora **GUADALUPE GUTIERREZ DE VENTURA** promueve juicio ordinario civil usucapión, en contra de ustedes, respecto de la fracción de terreno sin nombre, ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla, municipio de Los Reyes la Paz, México, que mide y linda: norte: 12.50 m con carretera México-Puebla; sur: 12.50 m con calle Jacarandas; oriente: 31.50 m con el mismo predio; y poniente: 31.50 m con el mismo predio; con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados. Demanda que se admitió y se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente produzcan su contestación, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México.—Texcoco, México, a los seis días de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

942.—16, 30 marzo y 11 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## "HIRUSA", S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Que en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, el señor **JUAN CARLOS SALAS GALLARDO**, inició demanda ordinaria civil en contra de ustedes, respecto de una fracción de terreno sin nombre, ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla, municipio de Los Reyes la Paz, México, que mide y linda: norte: 16.75 m con carretera federal México-Puebla; sur: 12.50 m con calle Jacarandas; oriente: 31.50 m con el mismo predio; y poniente: 31.50 m con el mismo predio; con una superficie aproximada de 460.00 metros cuadrados, demanda que se admitió y se les concede el término de treinta días para que produzcan su contestación, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México.—Texcoco, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

943.—16, 30 marzo y 11 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente número 1555/88.

## "HIRUSA", S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL

El señor **INOCENCIO VENTURA HERNANDEZ**, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto de una fracción de terreno sin nombre, ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla,

municipio de Los Reyes la Paz, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con carretera México-Puebla; al sur: 12.50 m con calle Jacarandas; al oriente: 31.50 m con el mismo predio; y al poniente: 31.50 m con el mismo predio; con una superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico El Noticiero que se edita en la misma ciudad. Se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.B. María López Gordillo.—Rúbrica.

944.—16, 30 marzo y 11 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## "HIRUSA", S.A. Y REPRESENTANTE LEGAL

En el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, la señora **LEYRA REBECA RUANODE GLORIA**, promueve juicio ordinario civil usucapión, en contra de ustedes, respecto de una fracción de terreno sin nombre, ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla, municipio de Los Reyes la Paz, México, que mide y linda: norte: 28.00 m con el mismo predio; sur: 28.00 m con el mismo predio; oriente: 11.00 m con el mismo predio; y poniente: 11.00 m con retorno 1 de la calle Olivo; con una superficie aproximada de 308.00 metros cuadrados, demanda que se admitió y se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto, produzcan su contestación, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México.—Texcoco, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

945.—16, 30 marzo y 11 abril.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## ENRIQUE ROJAS DE DIAZ

**MARIA ELENA GARCIA HERNANDEZ** en el expediente 119/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 17, manzana 62, colonia Ampliación J. Vicente Villada Super 43, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.35 m con lote 16; al sur: 17.35 m con lote 18; al oriente: 9.20 m con lote 42; al poniente: 920.00 m con calle 6 o Ermita, con una superficie total de 157.01 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerlo las buscecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1090.—3, 6 y 11 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUNOZ ANAYA, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HANH SANVICENTE, LYDA SANVICENTE DAVALOS VIUDA DE HANH.

JUAN DAVILA VAZQUEZ, en el expediente número 926/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 89, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 4; al sur: 29.75 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con calle 18; y al poniente: 10.00 m con lote 18; con una superficie total de 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a juicio, apercibidos que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en el diario de mayor circulación de esta ciudad. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acordos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

936.—16, 30 marzo y 11 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUNOZ ANAYA, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HANH SANVICENTE, LYDA SANVICENTE DAVALOS VIUDA DE HANH.

FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ DOMINGUEZ, en el expediente 902/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 82, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 6; al sur: 10.00 m con tercera avenida; al oriente: 20.00 m con lote 21; y al poniente: 20.00 m con lote 19; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en el diario de mayor circulación de esta ciudad. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acordos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

937.—16, 30 marzo y 11 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Sr. INOCENTE OLIVARES GUTIERREZ

ANATOLIO GOMEZ PONCE le demanda juicio de usucapión, del lote de terreno 5, de la manzana 170, colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 12.00 m con lote 28; al poniente:

12.00 m con calle 58. Y como se ignora su domicilio se ordenó en autos, emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por 3 veces de 8 en 8 días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en un término de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, ya sea por sí o por apoderado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial, quedando en esta secretaría copia de la demanda. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 3 de febrero de 1989.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Cruz García Martínez.—Rúbrica.

939.—16, 30 marzo y 11 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

"HIRUSA", S.A. Y REPRESENTANTE LEGAL

En el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, el señor NIEVES GALLARDO TORRES, demanda juicio ordinario civil, en contra de ustedes la usucapión del predio sin nombre ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla, municipio de Los Reyes, la Paz, México, que mide y linda: norte: 8.50 m con carretera México-Puebla; sur: 11.10 m con calle Jacarandas; oriente: 31.50 m con el mismo predio; al poniente: 31.50 m con el mismo predio; con una superficie aproximada de 371.70 metros cuadrados, demanda que se admitió y se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto, produzcan su contestación, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, Texcoco, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

940.—16, 30 marzo y 11 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

"HIRUSA", S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL

En el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, el señor INOCENCIO VENTURA HERNANDEZ promueve juicio ordinario civil usucapión, en contra de ustedes, respecto de una fracción de terreno sin nombre, ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla, municipio de La Paz, México, que mide y linda: norte: 12.50 m con calle Jacarandas; sur: 12.50 m con el mismo predio; oriente: 38.00 m con el mismo predio; y al poniente: 38.00 m con el mismo predio; con una superficie aproximada de 475.00 metros cuadrados, demanda que se le dio entrada y se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación produzcan su contestación, apercibidos que de no hacerlo en el referido término, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, Texcoco, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

941.—16, 30 marzo y 11 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Exp. 62/89.

JUAN SOLIS PERNIAS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Tilhuacán", ubicado en San Lucas Xolos, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 77.50 m con calle cerrada de Francisco I. Madero; sur: 77.50 m con Francisco Villalobos; oriente: 37.80 m con Raúl Villalobos Jiménez; poniente: 37.80 m con Raciél Ortiz Romo, con una superficie de 2,929.50 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Otumba, México, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1096.—3, 6 y 11 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

JOSE NIETO SANCHEZ Y AMADA NIETO SANCHEZ bajo el expediente No. 115/89, promueven diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de Santa María, calle Morelos s/n, altura norte del municipio de Malinalco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 40.00 m con Alejandro Pous; al sur: 40.00 m con Ma. Luisa Robles, Ignacio Ceballos y señor Cuis; al oriente: 12.00 m con calle Morelos; al poniente: con barda de la iglesia parroquial del Barrio de Santa María, Malinalco.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1084.—3, 6 y 11 abril.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O S

Exp. No. 323/89, LEONOR REYES ONOFRE promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio de labor que se conoce con el nombre de "Ladrón", ubicado en Ayotzingo, México, sin número mide y linda; norte: 60.40 m con Sabino Ramírez; sur: 68.40 m con camino de Las Comunidades; oriente: 66.30 m con Cruz Alonso y poniente: 66.30 m con Antonio Vázquez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1085.—3, 6 y 11 abril.

Exp. No. 327/89, LEONOR REYES ONOFRE promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio de labor que se conoce con el nombre de "Redonco", ubicado en Ayotzingo, México, sin número, que mide y linda; norte: 38.30 m sur: 38.30 m con propiedad del Gobierno del Estado de México; oriente: 102.00 m con propiedad del Gobierno del Estado de México; poniente: 102.00 m con Odilón Montes de Oca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1085.—3, 6 y 11 abril.

Exp. No. 325/89, LEONOR REYES ONOFRE promueve diligencias de información ad perpetuam respecto predio de labor que se conoce con el nombre de "Comunidad", ubicado en Ayotzingo, México, mide y linda; norte: 201.80 m con Cecilio Sánchez Reyes; sur: 201.80 m con Cecilio Sánchez Reyes; oriente: 8.40 m con Cecilio Sánchez Reyes; poniente: 8.40 m con camino vecinal.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1085.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 322/89, LEONOR REYES ONOFRE promueve diligencias información ad perpetuam respecto terreno "El Capalín", ubicado en Ayotzingo, México, que mide y linda; norte: 85.00 m con camino vecinal; sur: 75.00 m con vereda; oriente: 100.50 m con Margarito Nolasco y poniente: 143.70 m con Julio Medina.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1085.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 326/89, LEONOR REYES ONOFRE promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio "El Aguacate", ubicado en Ayotzingo, México, que mide y linda; norte: 47.53 m; al oriente: 137.80 m y colinda con Juan Silva y Vicente Rodríguez; sur: 39.30 m con vereda y poniente: 116.60 m con Macario Nolasco.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1085.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 328/89, LEONOR REYES ONOFRE promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio denominado "La Cantoria", ubicado en el pueblo de Ayotzingo, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 9.60 m con camino de San Pablo Guisicingo; sur: 9.60 m con camino del Bordo; oriente: 763.00 m Nicomedes Guevara; poniente: 763.00 m Pedro García.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veintidós días de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1085.—3, 6 y 11 abril.



## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. No. 339/89, LUIS RODRIGUEZ RAMIREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Tlalmomusco", ubicado en San Andrés Tlalamac, México, mide y linda; norte: 136.00 m con Bernardino Rodríguez A., sur: 144.00 m con Blas Rodríguez Amaro; oriente: 9.82 m con Eufracio Rodríguez; poniente: 32.70 m con Esther Rodríguez Moreno teniendo una superficie construida de 25.00 m2. con una superficie total de 2,976.40 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1095.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 404/89, MARIA DE LA LUZ CHAVEZ RAMIREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio de propiedad particular, sin denominación especial, ubicado en San Mateo Tezoquiapan Miraflores, municipio de Chalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 51.15 m con calle Venustiano Carranza; sur: 50.75 m con lote número 2 de Efraín Hortiales; oriente: 22.45 m con calle de Francisco Villa; poniente: 22.70 m Gilberto Hernández y una superficie de 1,155.00 m2. y 58.00 m2 de construcción.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1095.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 302/89, ISAIAS CASTRO RAMIREZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular sin denominación especial ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, México, que mide y linda; norte: 21.00 m con calle de La Unión; sur: 21.00 m con calle Galeana; oriente: 100.00 m con Paulino Torres y poniente: 100.00 m con Pedro Prado Ramírez, superficie de 2,150.00 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1095.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 390/89, ERNESTO GONZALEZ ARAGON ZARZA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Lomas del Mirador", ubicado en la población de San Mateo Tepolula, municipio de Tenango del Aire; México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 247.00 m con camino; sur: 257.00 m con barranca; oriente: 167.00 m Joaquín González Aragón; poniente: 200.00 m Alfonso Sánchez.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1095.—3, 6 y 11 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Exp. 63/89.

MANUEL HERNANDEZ HIGUERA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con casa en él construida, denominado "Chavarría", ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 54.00 m con Suc. de Juan Hernández; sur: 54.00 m con calle; oriente: 22.00 m con camino rústico; poniente: 28.00 m con Jesús Romero con una superficie de 1,350.00 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Otumba, México, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1098.—3, 6 y 11 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

JOSE VALENCIA ELIZALDE promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio semi urbano denominado "San Antonio", ubicado en la Ranchería de Zacatepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: en 67.50 m con Rancho de La Puerta; sur: en 86.00 m con Leopoldo León; oriente: en 143.00 m con camino rústico y poniente: en 136.00 m con Catarino Cruz, con una superficie de 11,334.37 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Otumba, México, a los veintitrés días del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1099.—3, 6 y 11 abril.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 379/89, JOSE LUIS ARIZA VAZQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Sanchezco", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 53.00 m con calle de Cruz Verde; sur: 53.00 m con Adolfo Becerra; oriente: 16.00 m con Adolfo Becerra; poniente: 16.00 m con calle de Independencia, con una construcción de 80.00 m2. con una superficie total de 842.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1086.—3, 6 y 11 abril.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

LEOVIGILDO RIOS GUERRERO bajo expediente 228/89, promueve diligencias información de dominio, para acreditar posesión que tiene con las características de ley, sobre la fracción del terreno ubicado en lote 13, manzana 265, calle Amatista sin número, coloma La Joya Ixtacala, Tlalnepantla, México, y que mide y linda; al norte: en 45 metros 80 centímetros con calle Amatista; al sur: en 47 metros 80 centímetros con Bernardo Camarillo Porras; al oriente: en 54 metros 60 centímetros con calle Esmeralda y al poniente: en 57 metros 60 centímetros con calle Zafiro, teniendo una superficie total de 2,500 m<sup>2</sup>. Por auto de primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, el C. juez dio entrada a la solicitud, y ordenó la publicación de edictos, haciendo saber al público en general dicha solicitud, para que los que se crean con mejor derechos comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1159.—6, 11 y 14 abril.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

VICENTE MOTA GOMEZ

HECTOR SANCHEZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1979/88, que se tramita ante este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana número "C" de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle avenida Juárez; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 1; al poniente: 9.00 m con calle 22; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1067.—30 marzo, 11 y 21 abril.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

VICENTE MOTA GOMEZ

CELIO MENDOZA OLIVERA, en el expediente marcado con el número 1971/88, que se tramita ante este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana "C" de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con resto de la manzana lote 6; al oriente: 8.50 m con calle 23; al poniente: 8.50 m con lote 4; con una superficie total de 144.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del

término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, y el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1068.—30 marzo, 11 y 21 abril

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A:  
FELIPE CORDERO GARCIA Y  
AURELIO CORDERO GOMEZ

ROBERTO ROSAS SANCHEZ se ha presentado ante este juzgado promoviendo en el expediente número 526/88 juicio ordinario civil (usucapión) respecto de una fracción de terreno ubicado en el municipio de Nicolás Romero, perteneciente al distrito judicial de Tlalnepantla, México, demanda que se le dio entrada y se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente de la última publicación del presente edicto, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, apercibidos que si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento citado. Se expide el presente a los once días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

1069.—30 marzo, 11 y 21 abril

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A:  
FELIPE CORDERO GARCIA Y  
AURELIO CORDERO GOMEZ

ROSAS SANCHEZ RICARDO se ha presentado ante este juzgado promoviendo juicio ordinario civil (usucapión) en el expediente marcado con el número 525/88, Segunda Secretaría respecto del terreno ubicado en el municipio de Nicolás Romero, se encuentra ubicado centro del distrito judicial de Tlalnepantla, México, emplazándolos por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se les formula, apercibidos que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento citado. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

1070.—30 marzo, 11 y 21 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Primera Secretaría.

Que en el expediente número 569/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS VAZQUEZ LIBIEN, endosatario en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, en contra de GUADALUPE LLORENS PEREZ, el ciudadano juez señaló las diez horas del día veintisiete de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: la casa habitación de dos plantas tipo residencia; alto y con todas sus áreas adecuadas para ser ocupada, ubicada en Paseo de Santa Rosa número 25, fraccionamiento residencial La Asunción, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lotes 54 y 52 de la sección VI; al sur: en 20.00 m con Paseo de Santa Rosa; al oriente: en 28.00 m con lote 26, de la sección VII; al poniente: en 28.00 m con lote 23, de la sección VII. Sirviendo como base para el remate las dos terceras partes de setenta y un millones quinientos mil pesos.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo anunciar en igual forma en la tabla de avisos del juzgado, convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1156.—6, 11 y 14 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Segunda Secretaría.

Que en el expediente número 568/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el P. Lic. JUAN CARLOS VAZQUEZ LIBIEN endosatario en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de la señora GUADALUPE LLORENS PEREZ; el C. juez dictó un auto señalando las diez horas del día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble: la casa ubicada en el número veinticinco de paseo Santa Rosa de La Asunción Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la sección I, Vol. 256, Libro I, fojas 109, partida 648-6289, con una superficie de 560.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con los lotes números 54 y 52 de la sección 6; al sur: 20.00 m con paseo Santa Rosa; al oriente: 28.00 m con lote 26 de la sección 7; al poniente: 28.00 m con el lote 23 de la sección 7.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta y un millones quinientos mil pesos. Convóquese postores.—Toluca, México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1157.—6, 11 y 14 abril.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO

SEÑOR MIGUEL ANGEL CHAVEZ CALDERON

En los autos del expediente número 123/89, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por DORA HURFADO MIRANDA, en contra de usted, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que si pasado este término no

comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición de la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1059.—30 marzo, 11 y 21 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente número 1961/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECÉRRIL, como apoderado de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en contra de ABRAHAM y ELVIRA MIRAMON PEÑA. El C. juez Tercero de lo Civil, señaló las diez horas del día dieciocho de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: terreno con construcción y maquinaria ubicado en la avenida Ejército del Trabajo sin número, en Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el terreno ubicado tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 23.75 m con calle; sur: en dos líneas de 4.18 m y 18.96 m con propiedad particular; oriente: 19.56 m con Bartolo Olvera; poniente: en dos líneas de 17.70 m y 1.95 m con propiedad particular, la construcción consta de dos plantas, planta baja consta de sala, recepción, despacho, sala de juntas, dos baños y bodega, planta alta compuesta de tres salas, vestidor. De la maquinaria: (3) máquinas recta Brother, (2) máquinas Overlok Brother, (1) máquina Durkopp, máquina dobladilladora, máquina botonadora, plancha de vapor, cortadora de 5" Mod. Facer, mesa corta.

Anunciando la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces, dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, convóquese postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 21'894,015.00 (veintiún millones ochocientos noventa y cuatro mil quince pesos, M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1145.—6, 11 y 14 abril.

## JUZGADO MUNICIPAL

## TEJUPILCO, MEX.

## E D I C T O

En el juicio ejecutivo mercantil marcado con el número 02/989 promovido por el P.J. HUMBERTO TINOCO SANCHEZ, endosatario en procuración del señor ALFREDO AGUILAR BAUTISTA en contra de JOSE RODRIGUEZ ABONSA, se señalaron las diez horas del día diecisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los siguientes muebles: un televisor a color marca Tuning, de 14 pulgadas con antena adherida al mismo marca Fine Tuning KM-350 Gemini. Un ventilador de mesa "chico" marca Tatung. Los muebles anteriormente descritos quedaron embargados en favor de ALFREDO AGUILAR BAUTISTA por la cantidad de \$ 285,000.00 (doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 398,000.00 (trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional). Se convocan postores y se cita a las partes que figuran en el presente asunto para que concurren a la primera almoneda, en la fecha que se señala.

Para su publicación por tres veces en términos del artículo 1411 del Código de Comercio, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Tejupilco, Estado de México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, C. Margarito Diego Vilchis.—Rúbrica.

1147.—6, 11 y 14 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

ALEJO CERON VILLANUEVA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con casa en él construída denominado "Colonia Campesina", ubicado en el municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 15.50 m con calle 5 de Mayo; sur: 15.50 m con Av. Hidalgo; oriente: 23.00 m con Gerardo Islas; poniente: 23.00 m con Casa de Cultura, con una superficie de 363.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Otumba, México, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 1100.—3, 6 y 11 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

CECILIA GALINDO ROLDAN DE NUÑEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con casa en él construída denominado "Zacualtitla", ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 15.00 m con calle de La Palma; sur: 15.00 m con Baltazar Márquez Rodríguez; oriente: 29.00 m con Petra Orozco y Florencia Orozco; poniente: 29.00 m con calle privada, con una superficie de 435.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 1101.—3, 6 y 11 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 411/89, FLORINA GONZALEZ GOMEZ promueve información de dominio predio ubicado Nezahualcóyotl No. 102 Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 8.40 m con calle Nezahualcóyotl; al oriente: 12.50 m con Ma. del Carmen González Gómez; al sur: 4.33 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 12.30 m con Fernando Reyes García. Superficie: 75.39 m<sup>2</sup>.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de Toluca, por tres veces de tres en tres días personas créanse derechos, acudan deducirlos este Juzgado Segundo Civil. Toluca, Méx., 30 de marzo de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1104.—3, 6 y 11 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 409/89, MA. DEL CARMEN GONZALEZ GOMEZ promueve información de dominio predio ubicado Nezahualcóyotl No. 102, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 5.50 m con calle Nezahualcóyotl; al oriente: 14.60 m con Petra de la Paz González Gómez; al sur: 5.70 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 12.50 m con Florina González Gómez. Superficie: 74.96 m<sup>2</sup>.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de Toluca, por tres veces de tres en tres días, personas créanse derechos acudan deducirlos este Juzgado Segundo Civil. Toluca, Méx., 30 de marzo de 1989.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1104.—3, 6 y 11 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 410/89, PETRA DE LA PAZ GONZALEZ GOMEZ promueve información de dominio predio ubicado calle 5 de Mayo s/n Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 2.00 m con calle Nezahualcóyotl; al oriente: 17.40 m con Raymundo García Mendoza; al sur: 8.70 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 14.00 m con Ma. del Carmen González Gómez. Superficie 77.17 m<sup>2</sup>.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de Toluca, por tres veces de tres en tres días personas créanse derechos acudan deducirlos este Juzgado Segundo Civil. Toluca, Méx., 30 de marzo de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1104.—3, 6 y 11 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 817/89, TERESA DAVILA CARDELAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 122 Esq. Constituyentes, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 25.00 m con Luis Gómez; sur: 25.00 m con camino; oriente: 13.00 m con Miguel García Martínez; poniente: 13.00 m con calle Independencia; superficie aproximada de: 325.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 364/89, MARTIN ROJAS GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 96.00 m con señor Merced Hernández; sur: 117.00 m con señora Asunción Pineda; oriente: 38.00 m con calle sin nombre; poniente: 39.10 m con María Gamboa y el señor Lucio Espinoza; superficie aproximada de: 4,137.52 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 363/89, INOCENCIO RIVERA SALINAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Santa María Zoquiapan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 58.70 m con Herminio Rivera; sur: 58.70 m con Lorenzo Rivera Sánchez; oriente: 23.70 m con calle J. Ortiz de Domínguez; poniente: 24.40 m con Florentino Peña; superficie aproximada de: 1,411.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 361/89, la señora AVELINA SANCHEZ, en representación de la menor de edad LAURA ROSALES SANTAMARIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán No. 16, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 19.50 m con Ignacio Santamaría Sánchez; sur: 19.95 m con cerrada de Aquiles Serdán oriente: 6.70 m con calle de Aquiles Serdán; poniente: 6.35 m con Ignacio Santamaría Cruz; superficie aproximada de: 129.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 357/89, OTHON CABALLERO MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 26.00 m con Juana Hernández Vda. de Jardón; sur: 26.00 m con Rita Jardón; oriente: 17.00 m con María de los Angeles Jardón; poniente: 17.00 m con Cristian Arcos Miranda; superficie aproximada de: 442.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 362/89, JESUS TORRES LARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 59.30 m con Rosalío González; sur: 81.00 m con Angel Torres Lara; oriente: 64.00 m con camino real; poniente: 57.50 m con Rosalío González; superficie aproximada de: 4,296.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 358/89, JESUS ESTRADA SALAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Ferrocarril s/n., San Lorenzo, Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 49.60 m con Encarnación Alegría; sur: 49.60 m con Juana Mendoza; oriente: 39.20 m con Félix Sánchez; poniente: 39.20 m con Porfirio Pliego González; superficie aproximada de: 1,944.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2020/89, LEOPOLDO VILCHIS BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jiquipilco No. 205, barrio San Bernardino, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 10.60 m con Carlos García; sur: 10.00 m con Familia Sánchez; oriente: 31.00 m con Alicia Pérez Nolasco; poniente: 31.00 m con Mariquita Nolasco Pérez; superficie aproximada de: 310.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2019/89, ROBERTO VILCHIS BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jiquipilco No. 205, San Bernardino, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 11.75 m con Agustín Bernal; sur: 11.30 m con Adrián Solís Cruz; oriente: 14.85 m con Adrián Solís; poniente: 14.85 m con calle Jiquipilco; superficie aproximada de: 171.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2018/89, INDALECIO EMILIO RAMIREZ ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., camino a San Juan Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 90.00 m con el señor Antonio Vallejo y Carolina Rosales; sur: 70.00 m con Esthela Ramirez y Cecilio; oriente: 158.00 m con Ascencio Ramirez y Mayola Vázquez; poniente: 120.00 m y 38.00 m con Antonio Morán y Antonio Rivera; superficie aproximada de: 14,270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2017/89, MA. ELENA SANTILLAN RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belisario Domínguez No. 4, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 32.40 m con Julio Hernández y Bartolo Vargas; sur: 32.40 m con Julio Hernández, hermanas Santillán Ramirez; oriente: 11.32 m con calle de Belisario Domínguez; poniente: 11.32 m con Serafio Salinas; superficie aproximada de: 366.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2016/89, ANITA MARTINEZ MORALES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada 2 de Abril No. 52 Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 8.00 m con Ma. de los Angeles Martinez; sur: 8.00 m con la señora Concepción Santos; oriente: 14.00 m con Julio Villanueva; poniente: 14.00 m con servidumbre; superficie aproximada de: 112.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 821/89, GUSTAVO TAVARES TORRES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n., San Salvador Tizatlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Marceliano Alvarez Jiménez; sur: 20.00 m con Agripino Flores; oriente: 11.00 m con Marceliano Alvarez Jiménez y privada; poniente: 11.00 m con Marceliano Alvarez Jiménez; superficie aproximada de: 20.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 820/89, GERMAN SALAMANCA CONTRERAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., barrio de San Mateo Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 42.20 m con Daniel Benítez y 36.20 m con Margarito Soto; sur: 78.40 m con Francisco Hernández León; oriente: 25.55 m con Jesús Echeverría; poniente: 22.25 m con Margarito Soto y Felisa Tepechía y José Luis Sámano, y 3.30 m con calle Vicente Guerrero; superficie aproximada de: 1,197.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 819/89, PEDRO HERRERA RODRIGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada andador Miguel Hidalgo s/n., San Lorenzo Tepatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 13.91 m con privada de 6.00 m; sur: 13.91 m con Ana María Reyes Vda. de Martínez; oriente: 12.50 m con Bernardo Maivéz Bastida; poniente: 12.75 m con María Teresa Benítez de Alva; superficie aproximada de: 176.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 818/89, JULIA GLORIA ZARAGOZA SERRANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1o. de Mayo 9-B, Capulatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Columba Serrano; sur: 15.00 m con Juana Serrano; oriente: 8.62 m con privada; poniente: 8.62 m con privada; superficie aproximada de: 129.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 192/89, ANGEL ZAMORA COLIN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Tlachinoltepec, en el lugar de la Tierra Vieja en el municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 312.00 m con Angel Zamora Colin; sur: 312.00 m con Eleuterio Ibarra y Catarino Unsástegui; oriente: 102.00 m con Juan Vergara Camacho; poniente: 102.00 m con Saturnino Flores Siles; superficie aproximada: 31,824.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 191/89, LUCIO RAMIREZ ARELLANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cus-puchapan en el barrio de Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 33.50 m con calle que conduce a Santa Ana; sur: 54.00 m con Carlos Ferreira; oriente: 37.00 m con camino; poniente: 37.27 m con el vendedor; superficie aproximada de: 1,624.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 162/89, MARGARITA MENDEZ MOLINA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Toltamac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas, 22.00 m en una con Arsenio Regal N. y 20.00 m en otra con Rafael Flores F.; sur: 35.00 m con Margarita Molina Lara; oriente: en dos líneas, 45.00 m en una y 28.00 m en otra con Rafael Flores Flores; poniente: 83.50 m con Arnulfo Méndez Ayala; superficie aproximada de: 1,964.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 161/89, RAMON SORIANO MEJIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.50 m con Felipe Estrada Méndez; sur: 11.20 m con calle Hidalgo; oriente: 23.40 m con Columba Nava; poniente: 23.40 m con Felipe Estrada M.; superficie aproximada de: 254.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 237/89, J. ASCENCION GONZALEZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Cerritos", municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: en 3 líneas de 745.00 m con Severo González, 250.00 m con parque municipal, 110.00 m con Severo González; sur: en una línea 1,266.00 m con Ma. Teresa Morfín; oriente: en 2 líneas de 210.00 m con camino vecinal y 142.00 m con parque municipal; poniente: en 2 líneas de 142.00 m con parque municipal y 281.00 m con límites de Potrero de San Martín; superficie aproximada de: 246,550.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 238/89, J. ASCENCION GONZALEZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: en 2 líneas de 130.25 m y 150.00 m con Severo González García; sur: en 3 líneas de 125.00 m y 100.00 m y 123.00 m con camino vecinal; oriente: 22.00 m con calle pública; poniente: 65.00 m con Octavio Mociño Glez.; superficie aproximada de: 15,650.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 239/89, JOSE TORRES FUENTES e hijos JOSE LUIS y CARLOS EDUARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 93.00 m colinda con propiedad del señor Ignacio Ocampo; al sur: 136.00 m colinda con Refugio Dorantes; al oriente: 88.00 m colinda con la carretera; al poniente: 52.85 m colinda con el arroyo; superficie aproximada de: 9,780.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 1072/88, WENCESLAO HERNANDEZ GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 72.50 m con Ramón López; sur: 70.80 m con camino vecinal; oriente: 24.80 m con Jesús Rogel; poniente: 23.70 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 3,475.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 216/89, JULIAN CLDILLO CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Santa Bárbara", San Simón el Alto, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 70.00 m con terreno comunal de este pueblo; sur: 200.00 m con Gelasio Castañeda M.; oriente: 200.00 m con sucesión del mismo terreno; poniente: 200.00 m con Mauticio Michúa; superficie aproximada de: 27,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 198/89, PEDRO ESPINOSA VEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, Méx., distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos líneas la primera de 10.40 m con Rodolfo Espinosa, segunda de 11.19 m con Rodolfo Espinosa; sur: 20.77 m con Antonio García; oriente: 10.79 m con calle 7 de julio; poniente: en dos líneas la primera de 3.35 m con Rodolfo Espinosa, segunda de 7.43 m con Antonio García; superficie aproximada de: 191.05 m<sup>2</sup>. Predio denominado "Tecpan".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delirio Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 208/89, DIEGO DE LA ROSA MONTIEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Santa María Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 40.00 m con calle; sur: 40.00 m con Rubén Rivero; oriente: 10.00 m con Ignacio Espinosa; poniente: 20.00 m con Epifanio Ramírez; superficie aproximada de: 600.00 m<sup>2</sup>. Predio denominado "Nopalito".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delirio Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 192/89, MARIA DE LOURDES SANCHEZ CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos lados uno de 5.65 m y otro de 11.88 m con Reyes Castillo Meneses; sur: 17.53 m con Elvira Castillo de Duana; oriente: 4.32 m con Pedro Castillo Meneses; poniente: 6.50 m con avenida Juárez; superficie aproximada de: 93.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delirio Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1102.—3, 6 y 11 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I-A 081/019/87, CONRADO MOYA MUÑOZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle E. Flores Magón s/n., San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.20 m con Sofía Rodríguez; sur: 11.75 m con Enrique Flores Magón; oriente: 15.35 m con calle Pascual Orozco; poniente: 20.95 m con Porfirio Reyes Picazo; superficie aproximada: 177.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 085/023/87, CONSUELO NAVA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.45 m con Roberto Jara; sur: 13.40 m con Arturo Jara; oriente: 11.30 m con Av. del Río de los Remedios; poniente: 17.00 m con Benjamín Jara; superficie aproximada: 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 086/024/87, CLAUDIO RODRIGUEZ MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cda. de E. Zapata s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.40 m con Claudio Rodríguez Rivero y 1.40 m con callejón; sur: 12.40 m con Luciano Rodríguez; oriente: 12.40 m con Lucas Rodríguez Rivero; poniente: 12.40 m con Cda. 2a. de Emiliano Zapata; superficie aproximada: 167.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 083/021/87, CECILIA LOPEZ BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.50 m con callejón particular; sur: 12.50 m con callejón particular; oriente: 9.20 m con el señor Silvano Diego; poniente: 8.00 m con zona federal; superficie aproximada: 120.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 090/028/87, CANDIDO TELLEZ BRAVO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con propiedad privada; sur: 20.00 m con Miguel Galván; oriente: 8.00 m con calle 10a. de Morelos; poniente: 8.00 m con propiedad particular; superficie aproximada: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 1438/157/87, DOLORES REYES PINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 31.15 m con Ismael Rivero; sur: 31.15 m con el señor Alejandro Buendía; oriente: 7.70 m con el señor Teófilo Barrón; poniente: 12.68 m con calle Pascual Orozco; superficie aproximada: 295.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 082/020/87, CORNELIO HERNANDEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.19 m con el mismo terreno; sur: 21.14 m con el mismo terreno; oriente: 8.00 m con derecho a la calle Lic. Durán Castro; poniente: 8.00 m con el mismo terreno; superficie aproximada: 169.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 080/018/87, BALTAZAR REYES CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a. de Morelos, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con Alfonso Flores; sur: 12.00 m con Ignacio Martínez; oriente: 13.00 m con Indalecio Morquecho; poniente: 13.00 m con calle pública; superficie aproximada: 156.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 084/022/87, CONCEPCION SANTANA PERALTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Elpidia Martínez Vda. de; sur: 15.00 m con terreno baldío; oriente: 15.00 m con 13a. de Morelos; poniente: 15.00 m con Rafael Castillo Rivera; superficie aproximada: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 079/017/87, BERTHA MENDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m con Nicolás; sur: 25.00 m con Merced Morales; oriente: 12.00 m con Rosa Morales; poniente: 12.00 m con calle Samuel Villegas; superficie aproximada: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 1445/164/87, AGUSTIN SANTOS GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Taque s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.20 m con Av. del Taque; sur: 10.90 m con lote Cecilio Lorenzo; oriente: 19.00 m con Mateo Sánchez; poniente: 19.00 m con Erasmo Torres; superficie aproximada: 193.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.



Exp. I-A 64/002/87, ALFONSO CABALLERO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Ignacio Rayón, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con Ignacio López Rayón; sur: 8.00 m con escuela secundaria; oriente: 32.00 m con Nazaria Morales; poniente: 32.00 m con Manuel López; superficie aproximada: 257.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 76/014/87, ANDREA MORALES JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.00 m con Nicolás Sánchez; sur: 16.00 m con Guadalupe Sánchez; oriente: 7.50 m con Felipe Sánchez; poniente: 7.50 m con Heligio Hernández; superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 87/025/87, CONSUELO PADILLA CASTAÑEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.20 m con señor Pedro Medina; sur: 17.20 m con señor José Esparza; oriente: 10.00 m con calle Tlaltelolco; poniente: 10.00 m con Miguel Blancas; superficie aproximada: 172.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 73/011/87, AURORA ESCALANTE VDA. DE AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.00 m con Roberto Avila; sur: 15.40 m con calle Emiliano Zapata; oriente: 10.00 m con Luis Rodríguez; poniente: 13.80 m con Gabriel Maldonado; superficie aproximada: 168.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 66/004/87, ADOLFO VELASCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Daniel Carreño; sur: 20.00 m con Apolinar Morales; oriente: 9.60 m con Luis García; poniente: 9.60 m con C. Narciso Mendoza; superficie aproximada: 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 70/008/87, ANTONIO RODRIGUEZ MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.50 m con calle Tenochtitlan; sur: 7.50 m con Cirilo Baltazar; oriente: 20.00 m con Guadalupe Rodríguez; poniente: 20.00 m con Luis Morales; superficie aproximada: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 089/027/87, COLUMBA MARQUEZ ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Necaxa via Morelos No. 6, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.00 m con; sur: 9.00 m con José Valentín; oriente: 19.50 m con calle Necaxa; poniente: 21.00 m con; superficie aproximada: 303.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 1444/103/87, ANGELA MORALES MELENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río de los Remedios s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.20 m con Río de los Remedios; sur: 10.90 m con privada de H.G.; oriente: 14.80 m con Clara Morales Meléndez; poniente: 17.25 m con Antonio Morales Meléndez; superficie aproximada: 337.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 63/001/87, ANA MORENO MONTIEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes No. 74, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.90 m con calle Insurgentes; sur: 15.90 m con Juan José Zernaño; oriente: 9.70 m con el señor Rodrigo Zernaño; poniente: 9.70 m con el señor Manuel Peña; superficie aproximada: 154.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 65/003/87, ANTONIO BURGOS ANGEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Morelos s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad del departamento; sur: 13.86 m con andador prolongación Morelos; oriente: 19.62 m con Eligio Hernández Maldonado; poniente: 10.00 m con y 10.90 m con Epigenia Cisneros; superficie aproximada: 180.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 068/006/87, ANTONIA MARTINEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.70 m con José Luis Solís; sur: 20.30 m con Antonio Cruz; oriente: 10.00 m con cerrada de Morelos; poniente: 10.00 m con calle Bolaños Cacho; superficie aproximada: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 072/010/87, ANTONIO GUTIERREZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Cda. de Emiliano Zapata s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.00 m con Luciano Rodríguez; sur: 11.00 m con Ma. Luisa García; oriente: 13.00 m con David Rodríguez; poniente: 13.00 m con Francisco Rodríguez; superficie aproximada: 143.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 074/012/87, ANASTACIO MEDRANO CABRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.00 m con Bernardo Juárez; sur: 14.00 m con Antonio Isías; oriente: 10.30 m con Francisco Ramírez; poniente: 10.30 m con 6a. de Morelos; superficie aproximada: 144.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

Exp. I-A 067/005/87, ANTONIO BUSTAMANTE AQUINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 20 de Noviembre s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Priv. 20 de Noviembre; sur: 20.00 m con señora Morales Rivero; oriente: 8.00 m con Rosa Morales; poniente: 8.00 m con calle Cda. 20 de Noviembre; superficie aproximada: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1103.—3, 6 y 11 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I-A 207/139/87, VICTORIANO HERNANDEZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 77, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.50 m con Rodolfo Arce; sur: 22.50 m con José Hernández; oriente: 10.00 m con señor Juan; poniente: 10.00 m con la. Cda. de Emiliano Zapata

Superficie aproximada: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1155.—6, 11 y 14 abril.

Exp. I-A 154/086/87, LUIS HELADIO RODRIGUEZ MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes No. 23, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con M. Lidia Amparo Romero; sur: 3.50 m con calle y 6.50 m con Agustín Morales; oriente: 24.00 m con Maurilio Jara; poniente: 10.00 m con Agustina Morales y 14.00 m con Agustina Morales.

Superficie aproximada: 149.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1155.—6, 11 y 14 abril.

Exp. I-A 153/075/87, LEOBARDO MARTINEZ TINOCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 10a. de Morelos No. 7, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Guillermo Eleno; sur: 20.00 m con la vendedora; oriente: 8.00 m con décima de Morelos; poniente: 8.00 m con la vendedora.

Superficie aproximada: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1155.—6, 11 y 14 abril.

Exp. I-A 204/136/87, TERESA MEJIA DE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Felipe Pozos; sur: 20.00 m con Francisco Reséndiz; oriente: 10.00 m con calle Lorenzo B., poniente: 10.00 m con Bernabé Ruiz.

Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1155.—6, 11 y 14 abril.

Exp. I-A 136/074/87, JUAN MUNOZ DE JESUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.05 m con Secundaria Técnica No. 24; sur: 10.05 m con calle Emiliano Zapata; oriente: 54.60 m con Isidoro Jara; poniente: 54.60 m con Agustina y José Anita y Emilia.

Superficie aproximada: 546.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1155.—6, 11 y 14 abril.

Exp. I-A 1450/170/87, JOSE ALVAREZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Galeana No. 3, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Julia Rodríguez; sur: 20.00 m con la señora Rosario Lucio Obregón; oriente: 11.00 m con señor Eduardo Castañeda; poniente: 11.00 m con señor Antonio Guerrero.

Superficie aproximada: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1155.—6, 11 y 14 abril.

Exp. I-A 165/097/87, MARIA DEL CARMEN MORALES RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.45 m con Luis Morales Rodríguez; sur: 12.35 m con Edwíges Soriano; oriente: 12.20 m con cerrada Santa Cruz; poniente: 13.00 m con José Pedro Calixto Morales Rodríguez.

Superficie aproximada: 156.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1155.—6, 11 y 14 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 13126/88, REYES CIENEGA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 00 m con las calles de Francisco I. Madero y 5 de Mayo; sur: 15.85 m con Albino Encastín; oriente: 89.72 m con Apolonio Encastín; poniente: 28.30 m con Reyes Cienega, 36.10 m y 4.73 m con Agustín Ramírez y 13.40 m con calle Francisco I. Madero.

Superficie aproximada: 982.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1151.—6, 11 y 14 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTOS

Exp. 151/989, LINO VALENCIA MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Cuauhtémec, municipio de El Oro, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; lote número uno, norte: 2.50 m con Carlos López Velázquez; sur: 8.50 m con Buenaventura Sánchez Gutiérrez; oriente: 42.50 m con carretera a Descubridora; poniente: 42.50 m con Carlos L. Velázquez. Lote número dos; norte: 23.80 m con María de los Angeles Valencia Ortega; sur: 23.80 m con Manuela Valencia Ortega; oriente: 25.67 m con río de Descubridora; poniente: 24.00 m con Buenaventura Sánchez Gutiérrez; superficie aproximada de: 591.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 3 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1217.—11, 14 y 19 abril.

Exp. 153/989, MARIA DE LOS ANGELES VALENCIA ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Cuauhtémec, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 14.00 m con un camino; sur: 23.80 m con Lina Valencia Miranda; oriente: 25.67 m con río de Descubridora; poniente: 24.00 m con Buenaventura Sánchez Gutiérrez; superficie aproximada de: 591.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a tres de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1217.—11, 14 y 19 abril.

Exp. 152/989, MANUELA VALENCIA ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Cuauhtémec, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 23.80 m con Lino Valencia Miranda; sur: 23.80 m con J. Buenaventura Sánchez Gutiérrez; oriente: 25.67 m con río de Descubridora; poniente: 24.00 m con J. Buenaventura Sánchez Gutiérrez; superficie aproximada de: 591.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a tres de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1217.—11, 14 y 19 abril.

**DISEÑO INDUSTRIAL Y FABRICACION,**

**S.A. DE C.V.**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**CONVOCATORIA**

El C. administrador único, convoca a los accionistas de DISEÑO INDUSTRIAL Y FABRICACION, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria de accionistas que se efectuará el día 28 de abril de 1989, a las 9:00 horas en el domicilio social de la empresa ubicado en el número 63 de la calle de Consolidada, colonia Vista Hermosa, en Tlalnepantla, Estado de México, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.—Discutir, aprobar o modificar el informe del administrador, elaborado de conformidad con el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, referente al ejercicio social comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1988, tomando en cuenta el informe del comisario y acordando las medidas conducentes.

2.—Nombrar administrador o Consejo de Administración y del comisario.

3.—Determinar los emolumentos correspondientes al administrador o Consejo de Administración y del comisario.

4.—En su caso, designación del delegado con la suma de facultades para que ejecute los acuerdos de la asamblea.

5.—Asuntos generales.

Sólo podrán tener derecho a concurrir a la asamblea las personas que aparezcan inscritas como titulares de acciones en el Registro de Acciones de la sociedad, los interesados en actualizar tal registro deberán solicitarlo a más tardar en la fecha de celebración de la asamblea en las oficinas antes indicadas, mismas en las que se encuentra a disposición de los accionistas registrados la información a que se refiere el punto uno del Orden del Día.

Tlalnepantla, México, a 6 de abril de 1989.—El Administrador Único, Ing. Juan Francisco Rich de la Portilla.—Rúbrica.  
1208.—11 abril,

**NOTARIA PUBLICA NUM. 9**

**CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por Escritura 10,279, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA TERESA MARTINEZ OLIVA VIUDA DE GONZALEZ en la cual la señora MARCELA GONZALEZ MARTINEZ DE VAN DERPLAS manifestó su aceptación de la herencia y del cargo de albacea, declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

Para publicarse una vez.—Cuautitlán Izcalli, México, a 15 de marzo de 1989.—Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.—Rúbrica.  
1214.—11 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 4**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número quince mil trescientos noventa y ocho, de fecha doce de junio de mil novecientos ochenta y siete, otorgado ante la fe del suscrito notario, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor AMADO HERNANDEZ LOPEZ, en cuyo testamento público abierto aparece como heredera universal la señora MARIA DEL REFUGIO URZUA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, a quien se le reconoció su derecho hereditario. Asimismo la señora REFUGIO URZUA RODRIGUEZ VIUDA DE HERNANDEZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos correspondientes.

Tlalnepantla, Estado de México, a tres de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Lic. Antonio Maluf Gallardo, Notario Público Número Cuatro.—Rúbrica.

1221.—11 abril.

**INDUSTRIAS JAEN, S.A.**

**CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**

**BALANCE GENERAL FINAL AL 31 DE ENERO DE 1989**

**ACTIVO**

**CIRCULANTE:**

Bancos	1'645,331.00
Clientes	1'385,149.00
Impuestos a favor	930,493.00
Cuentas por Cobrar	200,000.00
Préstamos	268,392.00
IVA. por Acreditar	5'972,164.00
IVA. Pago Previsional	79,864.00

Total Activo Circulante 10'481,393.00

**FIJO:**

Mobiliario y Equipo	11'040,762.00
Dep. Acumulada	1'784,144.00

Total Activo Fijo 9'256,618.00

**DIFERIDO:**

Depósitos en Garantía	2'351,000.00
-----------------------	--------------

Total Activo Diferido 2'351,000.00

Suma Total Activo 22'089,011.00

**PASIVO**

**A CORTO PLAZO:**

Proveedores	186,760.00
Acreedores	11'690,492.00
Cuentas por Pagar	10'195,924.00
Impuestos por Pagar	222,536.00
IVA. Retenido	7'219,027.00

Total Pasivo a Corto Plazo 29'514,739.00

**CAPITAL CONTABLE**

Capital Social	1'000,000.00
Reserva Legal	22,331.00
Util. Ejer. Anteriores	500,904.00
Pérd. Ejer. Anteriores	(7'827,704.00)
Pérdida del Ejercicio	(1'121,259.00)

Total Capital (7'425,728.00)

Suma Pasivo más Capital 22'089,011.00

1213.—11 abril.